

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: La Forestal

Clave: 05-098 | Dirección Distrital: 1 | Demarcación territorial: Custodio A. Medero

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 7 | Ordinaria  Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Presencial: Módulo de Seguridad "La Forestal"

Fecha de la reunión: 04-07-2021 | Hora de inicio: 16:00 | Hora de término: 16:45

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Alma Rosa Hada Hernández
2. Sergio Avalos Acosta
3. José Enrique Hernández Cervantes
4. Martha Gutierrez Sánchez
5. Cornelio Tinoco Roseando
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Número de integrantes presentes: 5 Mujeres: 2 Hombres: 3 Otro:

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión con la original.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Lectura y aprobación del Orden del día

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

### Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

### Asuntos

Procedimiento de insaculación de la Persona Representante de la COPACO. Ante la  
1. Coordinadora de PARTICIPACIÓN comunitaria y 2 personas Auxiliares, cuya gestión se  
1.ª parte de la celebración de la presente (cumplida hasta el 31-05-2022)

#### Observaciones de la deliberación

Se realizó la insaculación y resultó como representante de la COPACO Forestal, así como las insaculaciones que resultaron primer y segundo Auxiliar de la COPACO Forestal

Acuerdos: El resultado de las insaculaciones, es el siguiente:

- 1- Representante: Cornelio Tinoco Resendiz
- 2- Auxiliar 1: Sergio Aguayo Acosta
- 3- Auxiliar 2: Martha Gutierrez Sanchez

2.

#### Observaciones de la deliberación

#### Acuerdos

3.

#### Observaciones de la deliberación

#### Acuerdos

4.

#### Observaciones de la deliberación

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acuerdos

5.

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

Fecha de elaboración de la minuta:

Elaboró:

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 2 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. José Enrique Hernández Cervantes

2. Martha Gutiérrez Sánchez

3. Cecilia Tinoco Rosendiz

4. Sergio Avelos Acosta

5. Alma Rosa Hadud Hernández

6.

7.

8.

9.

Eliminado: firma autógrafa.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante: